

APORTACION AL ESTUDIO DE LA ONOMASTICA TRADICIONAL VASCA

Hay una leyenda vasca en el acerbo de la Baja Navarra que la imaginación popular ha sabido asociar definitivamente al nombre ilustre de Axular.

Se dice que eran tres los hermanos de este nombre. Ingeniosos hasta la temeridad, decidieron en cierta ocasión recurrir al mismo Diablo para instruirse. Negoció el hermano mayor: recibirían instrucción por espacio de un año y un día, a cambio de uno cualquiera de ellos. Pudiera ser, por ejemplo, el último en abandonar la cueva a final de curso. Así quedó concertado.

No fueron a caer, por cierto, en saco roto las argucias de tan original maestro. Y como todo pasa en este mundo, pasó también aquel año, y el último día del plazo previsto llenó de zozobra a dos de los hermanos, que no lograron conciliar el sueño. Finalmente, la aurora les sorprendió nerviosos al borde mismo de la cueva. El Diablo madrugó más y les acechaba de cerca.

Entretanto, frente a la roca ahumada del cuervo, dormía plácidamente el menor de los hermanos. Hubo que llamarle, al salir el sol, dispuestos sin embargo, en todo momento, a no dejarse adelantar.

Es todo lo que se puede contar; porque de un salto vertiginoso que por un momento dejó mudo de asombro al mismo Diablo, huyó en menos que se cuenta de su lecho de ramas secas, con los otros por delante, mientras gesticulaba señalando a su sombra.

“¡A ese, a ese! ¡Al Diablo con ese!”

Y fue la sombra del último Axular lo que al Diablo le quedó en el gesto vacío de sus dedos rojos de ira. Dicen que por eso el incomparable autor de "Gero" vivió siempre sin su sombra (1).

Hasta aquí la leyenda. Aparte otros aspectos no menos interesantes, hay un detalle en ella que viene a ser exponente inequívoco de la mentalidad que modeló sus contornos: no distingue a los tres hermanos; los tres se llaman igual. Es un fenómeno que se da mucho en las narraciones populares vascas.

Pero no es sólo en la tradición popular donde se ha perpetuado este hecho sintomático; es precisamente en los archivos donde la vida se hace historia, y en este aspecto su testimonio no puede ser más elocuente.

Aduciré algunas pruebas entresacadas de las muchas que nos proporcionan los libros parroquiales de Valcarlos.

La partida de una niña bautizada en 1772 trae esta aclaración, refiriéndose a su padre:

"...advierdo que son dos hermanos de este nombre y es el maior, según declaró la madre de la niña." (2)

Es tan frecuente el caso, que pudiera calificarse de imperiosa la necesidad de utilizar los determinativos "mayor" y "menor" en los libros parroquiales de esa época.

En la lista de Confirmados del año 1754 se dan tres hermanos que se dicen textualmente, "Juan maior, Juan menor y Juana." (3)

Y sin salirnos de esos años anotamos otro caso más complejo en la página siguiente:

"Pedro Maior, Pedro menor, Juan, Domingo, María maior, y María menor, hermanos, naturales de este valle, hijos legítimos de Pedro de Irigoyen y María Berro" (4).

(Resultado de empate a tres en el marcador, que diríamos en términos deportivos.)

Sin embargo, sería demasiado cómodo y sobre todo prolijo seguir acumulando pruebas documentales. Únicamente conviene resaltar que todavía se da entre nosotros. Diríase que las exigencias de la vida moderna no acaban de ahogar las últimas manifestaciones de una mentalidad ele-

(1) «Axularren itzala». En la rev. «Gure Herrria» (1925).

(2) Lib. 2.º de Baut.; fol. 381-2; año 1772.

(3) Lib. de Conf.; fol. 5; 1754.

(4) Lib. 2.º de Baut.; fol. 6.

mental, como una prueba más del profundo arraigo que llegaron a tener en otro tiempo.

Precisamente mientras preparaba estas notas fui testigo de excepción, en un pequeño enredo familiar. Un Juan, llamémosle "Mayor", figuraba en el censo con edad, reglamentaria para empezar a percibir los beneficios del Seguro Social, recientemente establecido para trabajadores del campo. Cuotas, fotografías y firmas; declaración jurada de la renta familiar y edad; sobre todo mucha edad, son los principales requisitos que jalonan el camino de un riguroso expediente oficial.

Todo se había andado en este caso; y cabía añadir que el pensionado se conservaba fresco. Sólo un incidente casual a la hora de los imprevistos dio al traste con todas sus ilusiones; hubo dudas sobre alguna fecha, y surgió el verdadero Juan, hermano suyo mayor que pasaba desapercibido en el retiro lejano de otro caserío cualquiera.

Desgraciadamente, ya era demasiado tarde para los dos.

Y es también de nuestros días el trinomio "Pedro" de los tres hermanos Barcelona. (caserío Kurutzezahar.) Actualmente residen todos en Norteamérica.

Resumiendo las impresiones captadas a través de un gran cúmulo de datos, se dan en Valcarlos:

1.º) Nombres de larga tradición familiar.

2.º) Nombres que llegaron a darse simultáneamente en algún miembro de casi todas las familias y, finalmente,

3.º) Nombres repetidos en el seno de una misma familia, incluyendo a los hermanos entre sí.

Esto ha hecho que la onomástica haya venido desenvolviéndose tradicionalmente en la penuria elemental de un reducido círculo de nombres propios.

Y sobre todo da lugar a que se multipliquen constantemente las variantes, que constituyen un valioso elemento para los amantes de la filología.

LOS NOMBRES DE PERSONA EN DOCUMENTOS DE VALCARLOS

Valcarlos, "*qu[a]e basconcialiter dicitur Luçaide*" (5), fue objeto de un largo y enojoso pleito (1332-1335) entre el Obispo de Bayona y la Real Colegiata de Roncesvalles, que se negaba a admitir los pretendidos derechos diezmales de aquél. Veinticinco testimonios de otros tantos vecinos de Valcarlos se pronunciaron unánimemente a favor de los canónigos.

Las actas de este proceso constituyen una de las referencias más explícitas que conocemos sobre los primeros moradores de Valcarlos. Cuando hagamos alusión a ellas anotaremos la página del documentado trabajo —abreviado "Proceso"— de los canónigos de Bayona señores Dubarat-Daranatz (6).

También nos ha proporcionado interesantes datos el Archivo General de Navarra (Fuegos, 1428 y 1644).

A partir de 1688 son los libros parroquiales de Valcarlos los que preferentemente nos sirven de pauta. Haremos constar en cada caso el año a que se refieren sus noticias.

Se han utilizado finalmente documentos privados que conservan algunas familias, así como las citas referentes a Valcarlos que trae D. Javier Ibarra en su obra "Historia de Roncesvalles".

La lista que presentamos no pretende ser un catálogo exhaustivo de onomástica local; nos hemos fijado más bien en aquellos nombres de persona que por sus variantes o características especiales pudieran tener algún interés para otros estudios de carácter más general.

A c e n a r i

Sale dos veces en documentos del siglo XIV. *Acenarius de Aria* (Proceso, 378). En otro lugar se dice: "...novit fratrem *Acenarium de Bayguer*." (Proceso, 353).

A r n a u l t

Arnaldus Sancii (Proceso, 367); *Arnaldus de Robray* (1 c. 384); *Garcia Arnault* (Comptos, 1354).

(5) Proceso, pág. 325.

(6) «Un procès entre l'Evêché de Bayonne et le Monastère de Ronceaux au XIV siècle». V. Dubarat-J. B. Daranatz. (Revue de la Soc. des Sciences, Lettres, Arts et d'études regionales de Bayonne, 1925; págs. 201-399).

Ernaut de Arluzeta (1777); *Hernaut de Enaten* (1772); *Ernando de Ado* llamado *Hernautena* (Fuegos, 1644); *Ernat de Marchueta* (1773); *Erñando* (1800); *Ernanyorena* (1763); *Erlanyoynia* (1796); *Erlantoborda* (1888); *Erlantonea* (1786); *Erlanto* (1816); *Erlande* (1800); *Hernanyorena* (1761); *Enaut de Azeritegui* (1774); *Enaut de Enuchans* (Ehialarre); *Enuchens* (1796); “*Enautena* en el barrio de abaxo” (1787). *Eñaut de Lacabe* (1787).

Ellande se da actualmente como sinónimo de “Fernando”. Otras variantes de este nombre son: *Fernandorena* (Fuegos, 1644); *Ferranyorena el ferrón* (1751); *Ferrandorena* (1773); *Pedro Ferrándiz* (Hist. de Ronc., 1337). *Fernandicorena* (Burguete, 1796).

B e ñ a t

Bernatenea, caserío de Ondarrola. *Bernat* y *Beñat*, casas de Valcarlos. *Bernatarguinarena* (Burguete, 1796). *Beñatena* 1694). *Bernat de Errolandegui* (Roldan? Fuegos, 1644); *Bernat de Samper*, *Bernatena* (Fuegos, 1644). *Domingo Benat* (Fuegos, 1644).

B e t t i

“...Pedro Camino, *Betti*” (Banca, 1847); *Bettinia* (1902); *Bechirena* (1701); *Bechirirena* (1701); *Betirenia* (1705); *Betiriño* (1767); *Betirirena* (1708); *Betri* (1737); *Betrittoa* (1796); *Betritbua* (1796); *Vetirirena* (1699).

Petri (1428); *Petritena* (1644); *Petritoa* (1847); *Petrittoa* (1800); *Petrichoa* (1816); *Petritua* (1753); *Prettittua* (Ondarrola).

Betriborda (1705); *Betriborda* (1742); *Bettibixar* (1902); *Betti-tejedor* (1902); *Vetiriborda* (1709); *Petiri* (Buzunaritz, 1800); *Betripilloinia* (Banca).

C a n c o c h e

En una partida de 1847 se dice textualmente: “...Juan Jose Echeberria *Cancoche*”; y cuatro siglos antes existía ya un tal “*Johan Coixe*, Androqui el viejo.” (Fuegos, 1428).

C h a r l e s

Charles de Areche (1691); *Sarles de Dorre* (1694); *Val Charles* (Hist. de Ronc., 251); *Vaill Carleis* (Fuegos, 1428); *Val Quarleis*

(Fuegos, 1428); "...in valle *Karolli*" (Proceso, 254); *Val Carles* (Fuegos, 238).

D o m i n g o

Domingorena (1749); *Estefania de Dominguiñarena* (1707); *Dominyinarena* y *Domindinarena* (Lib. 2.º Baut.).

Es frecuente el uso de la *D* líquida inicial: *Yomingo*.

Domezain, como apellido, presenta las siguientes variantes: *Dominchain* (1688); *Domenchain* (1697); *Dominzain* (1722); *Domezayn* (1732).

E n e c o

"*Eneco Eneci d'Ursua*, custodi Vallis Karoli" (Comptos, 1347).
 "...uxor *Enneci Çuria*" (Proceso, 329); "*Garsias Enneci*, sacrista" (1. c, 371); *Fratrem Ennecum Gamuarte* (Proceso, 353); *Ennecus Sancii de Navarralce* (Proceso, 361).

Eneco oyzu era el nombre de un término de Valcarlos que en 1313 pertenecía a la Colegiata (Híst. de Ronc., pág. 272).

E r r a m u n

Erramunto, caserío del barrio de Pekotxeta.

Dom Eramun de Garay (1743); *Erremundegaray* (1692); *Erramundegaray* (1688); *Erramungaray* (1740); *Eramun de Zubibandi* (1702).

Erramundeguy (1743); *Eramundegui* (1713); *Heranmunde* (1694); *Erramuzpegui* (1801); *Eramuztegui* (1714); *Erramuzte* (1780); *Erramuzpe* (1715); *Arramuste* (1780); *Eraumbere* (1785); *Erambere* (1783); *Errachupecoa* (?) (1782).

Raymon Elgart (Apend. lib. 2.º Baut.); *Remon de Echarren* (1736); *Remondegui* (1702); *Remondegaray* (1709).

E s t e b e

Estebêinia (caserío de Ondarrola); *Esteve* (1838); *Estebenia* (1796); *Antonio de Esteberen* (1688); *Estevania* (1846); Historia de Roncesvalles cita *Estebanena* entre las cinco casas de Valcarlos que en 1586 tenían que seguir pagando sus derechos a Roncesvalles (p. 363).

Istebe: “Amar manamentuak” termina con esta estrofa:

“Izena dut Istebe deitura dut Landa
Pertsu hok eman ditut goguan jin eta.”

E x i m i n o (Jimeno?)

Eximinus Arnaldi (Proceso, 353); “*Ochoas Eximini* presbyter et Vicarius Ecclesie Sancti Salvatoris Summi Portus” (Proceso, 342). *Semen García*, Vizconde de Baiguer (1401). *Semen* es castellanización de *Eximino*?

G a r c í a

García, aparece como nombre propio (prénom) en los documentos más antiguos que reseñamos. Se dice por ejemplo: “*Garcia Arnault de Laxaga*, lugarteniente de la guarda de Val Charles” (Comptos, 1353); “*Garsias Enneci Deugui*, sacrista” (Proceso, 371); finalmente, entre los firmantes del Proceso de 1333 están: *Garsias de Reclusa*, *Garsias Oraiquo*, *Garsias de Aria*, *Garsias de Ochoa* (alias, *Garsias Ochoe*).

Hay un *Michael Garsie de Biscarret* (Proceso, 351); *Ermisenda Garceiz* fue quien donó a Leyre las posesiones de Valcarlos en 1110 (Hist. de Ronc., pág. 201). En 1688 es definitivamente *Garzia de Linzuain*.

G a x u x = Engracia

Gaxux, *Gaxuxa* son las formas vascas más comunes de “*Gracieu-se*” (en castellano, “Engracia”). *Graciosa de Bidondo* (1702); *Gracia Androqui* (Proceso, 347); *Graciarena* (1758).

La región de San Juan Pie de Puerto recibe el nombre genérico de *Garazi*. Sus moradores, entre los que frecuentemente se incluye a los de Valcarlos, se denominan *garaztarrak*.

Garavizcay, *Garvizcay* y *Garatzmeca* (*Garaz meaca*), se incluyen entre las bustalizas que en 1313 pertenecían a Roncesvalles (Hist. de Ronc., pág. 272).

G e x i n a = Graciana

También se dice *Gezina*. *Gezinainia* es actualmente una borda del barrio de Azoleta. *Guerchinainia* (1796); *Guerichina* (1744); *Guerecinainia* (1796); *Gueracina* (1790); *Gueracinaarena* (1758). Los toponímicos *Guerecieta* y *Guerecitaco ondua* (doc. Reclusa),

proceden de la raíz *gerezi* "cereza". En Arruazu existe la casa llamada *Gerezta*, y su correspondiente apellido.

Otras variantes: *Gracia Anna* (1748); *Graci Anna* (1753); *Grazianarena* (1770); *Gracina* (1774); *Gracinna* (1748); y *Anna Engracia* (1768).

Geraxan es la versión popular de "Gracián". *Guerachan de Paris* (1742); y *Gracián de Paris* (1758) —Uno de los caseríos más antiguos de Valcarlos se llama París—; *Gayzanondo* (1313); *Guezamburu* (Lasa, 1840).

G i l e n

Gilenena (1770); *Guillenena* (Ondarrola, 1789); *Guillen de Ainzin* (1768); *Gillen de Gomez* (Lib. 2.º Baut.); *Arnalt Gillett* (Comptos., 1382).

I o a n a

Ioanna (1779); *Joana* (1783); *Juanna* (1772); *Juaña* (1735); *Juanaño* (1798); *Juana Juanico* (1799); *Juana Joando* (1801); *Juanabandi* (1856).

I o a n e s

Yuanes surguina (1874); *Iuanguirena* (1691); *Yoanguirena* (1714); *Yamperitz* (1838); *Yanperiz* (1796); *Yamperis* (1789); *Yampierrenea* (1847); *Yanpierrenia* (1900).

Juanes (1691); *Juannes* (1782); *Johannes* (1333); *Juanesño* (1770)

Joanesto (1816); *Juanesto* (1799); *Juanezto* (1837); *Juanto* (1838).

Joamicotena (1708); *Juanguirena* (1691); *Juanicoscena* (Burguete, 1796).

Joanesbelch (1780); *Joanesbelza* (1797); *Joanes churguina* (1847); *Juan de Ioannes Andi* (1772); *Juanes Aundy* (1759); *Juanchiqui* (1826); *Juan Juanabandi* (1856); *María San Jan* (1692); *Juanperiz* (1740); *Juanpelloinia* (1847); *Juan Pericena* (1752); *Juanesto Andiarena* (1765).

K a t t a l i n

Catalin nimiñoa (1785); *Katalinimiñoa* (1787); *Catharina de barba* (Fuegos, 1428); *Cathelina* (1751).

Las formas más corrientes son actualmente: *Katrin*, *Kattalin* y *Kattin*.

L a u r e n z

Laurenz de Ado (1713); *Laurenchena* (1772); *Lorenchena* (Burguete, 1796); *Lorencha de Luchea* (1744); *Florenza de Luchea* (1742); *Florenza Luchiarena* (1740); *Florenza Luzearena* (1746).

L o p e

Lupus Robray (Proceso, 382); *Lopez Sancho de Izpura* (Proceso, 345).

Diego Lopiz (Hist. de Ronc., 1337).

M a n e z = I o a n e s

En una partida (fol. 268) del libro 2.^o de Bautizados se lee: "...Juan de Iribarren *manezño*." En cambio, unos cien folios más adelante se le llama simplemente "*Juanesño de Iribarne*" (1770).

Manesenea (1847); *Manezena* (1767); *Manisco* (?) (1783).

Manes baurra (1847); *Manesaurra* (1847); *Manesurra* (1840); *Menuserra* (1800); *Menucherra* (1800); *Munuzerra* (1770); *Madarichmanes* (1847).

M a c h i n

Machin de Abarlaz (Fuegos, 1728); "...casa de *Martinena* de Gaindola" (1797); *Martiño* (1768). Actualmente existen dos: *Martiño Gaindola* y *Martiño Gañekoleta*. *Martinico* (1748); *Martirena* y *Mardirena*, eran dos casas de Burguete en 1796. *Martin Tipia* (1847); *Pelo Martiño* (1847); *Martinzurquina* (Burguete, 1796); *Martinpelo*.

M a r y

"...Maria de Echegoyen *Mabi*" (1773). *Maittipi* (frecuente).

Machiqui (1759); *Machiquirenia* (1775); *Machi* (definitivamente, casa *Machi*). *Mari Aurra* (1753); *Marihaurra* (1797); "...dueños de la casa *Mari Aurrarena*" (1753); *Maria Marizcorrena* (1771); *Marisendo* (1780); *Maria de Marisco*, natural de Baygorri (Lib. 2.^o Baut.); *Mariategui* (1827); *Marigazte*; *Marimaite* (1837); *Marimartin* (1750).

"Casa *Mariñorenia*" (1693); "...la dueña de la casa de *Marinoinea*" (1699); *Mariñorena* (1773); *Marino* (1787); actualmente

son dos casas: *Mariño* en el barrio de Azoleta; y *Marinia* en la calle.

Actualmente existen las variantes *Mayi*; *Maya*; *Mari*; *Mai*, como nombres de persona.

M i g u e l

Miguelena (1770); *Migueltoa* (1783); *Miguelchorena* (1700); *Miguelñorena* (1774); *Migueldorena* (Burguete, 1796); "...casa de Miguel Ederrarenia" (1753).

Michael Garsie de Biscarret (Proceso, 351); *Miqueleiz* (1787); *Miguelainia* (1796); *Mikelau*, caserío de Gaindola.

Michelco era en 1382 alcaide de la torre de Valcarlos y señor de la casa Caballo Blanco.

N a v a r r a

Es curioso encontrar este nombre aplicado a persona. "Dompna Navarra de Garascaray, vicina et habitans in valle Karolli predicta...", figura como testigo n.º 5 del proceso de 1333.

En la lista de bustalizas que en 1313 pertenecían a la Colegiata se cita *Navarrolox* de Valcarlos (Hist. de Ronc., p. 274).

Corresponde a fecha posterior "*Machin Abarlax*, casa llamada Campana", que encontramos en el Archivo General de Navarra (Fuegos, 1644).

Finalmente, en los últimos tres siglos no ha sufrido cambios sensibles la forma *Nabarlax* (también *Navarlax*), del caserío de este nombre.

N i c o l a u

Nicolau Blanq quedó registrado en el rolde de Fuegos correspondiente al año 1366; *Nicolautena* (sin fecha); *Nicolautorena* (1769)

O c h o a

"*Ochoas Eximini* presbyter et vicarius eccl. Sancti Salvatoris Summi Portus..." (Proceso, 342). "...frater *Ochoas de Villanova de Aezcoa*..." (Proceso, 325).

Dominus Garsias Ochoe (Proceso, 325). *Martin de Echaoz*, escudero (Hist. de Ronc., 252). También se cita en el mismo lugar a *Sancho Martiniz de Echaoz*.

P e l l o

Pello Zuhiburu (1773); *Pelloco* (1758); *Pelloño* (1776); *Pelloynia* (1796). *Pellocorena* (1787); *Pelloesquil* (1816); *Pello Martiño* (1847); *Pello Lasarra* (1847); casa *Aitapello* (Arneguy, 1800); *Pellorena* (1770).

Pedro: *Pedroco* (1744); *Pedroinea* (1847); *Pedroño* (1847); *Pedrotoa* (1784); *Pedrottoa* (1816); *Pedrottua* (1816); *Preottoa* (Azoleta); *Pedromoso* (1835); *Predoinia* (Arneguy); *Predoenlia* (1902).

Periz: *Periz de Orbaiz* (1333); *Pericena* (1770); *Perucho de Coziain* (1428); *Perusqui* (1688); *Perico* (1779); *Periconea* (Burguete, 1796); *Peiorena* (íd.); *Peire de Villava* (1400); *Pere de Villaba* (1401).

Piarre: *Piare de Borta* (1702); *Piarreño* (1816); *Piarres* (1779); *Piarrestegui* (1786); *Piarrestey* (1743); *Pierres* (1783); *Pierrestegui* (1786); *Piarrestey* (1743); *Pierres* (1783); *Pierrestegui* (1786).

Véase "Betti". "Pedro" alcanza en estos documentos la cifra record de sesenta variantes.

S a b a d i n = Sabina

Sabadina (1785); *María Zabadin* (1761); *Sabat* (1785); *Sabat de Ardanburu* (1700); *Chabagno* (*Xabaño*, apellido).

Hay, por fin, un corto número de nombres que pudiéramos catalogar en el capítulo de raros. Así, por ej.: *Amichis de Anchoriz* (1772) (*¿Amachi?*); *Tristant de Borda* (1710); *Anato de Sala* (1729); *Hignes de Echeberria* (1703); *Berro Recá* (1758); *Berro de Amorozarena* (1767). En otro lugar hay una alusión explícita a la toponimia: "*Berro de Reca* de la parte de allí" (1776); *Berro de Recazabar* (1759); *Irigoyen de Reca* de este lado (1771). El apellido *Berro* viene a ser frecuente: *Juana de Berro* hija de *Zabarra* (1769); *Berro* (1746).

Compuestos: *Oquilamberro* (1730); *Lataberro* (1746); *Zirulanberro* (1748); *Zirulamberro* (1768); *Sirolamberro* (1747).

S a n c h o

Fortún Sanz de Yarnoz hizo donación de sus posesiones de Valcarlos al Monasterio de Leyre (Becerro de Leyre, 1110).

Sancius de Aria, Sancius de Lassa y Ennecus Sancii de Navarrallce fueron otros tantos testigos del Proceso contra Bayona.

Chanchotena era el nombre de una de las casas incendiadas en Burguete el año 1769. Se calculaban en 22.500 reales los gastos de reedificación.

Otras variantes: *Shanso de Hualde* (1694); *Sansso Belça* (1199); *Lopez Sancho de Ixpura* (Proceso, 345). *Anchorizena* (1770).

Finalmente, *Johan Sanchiz de Ochovi* robó doce torneses blancos en Roncesvalles sustituyéndolos por otros de níquel. Detenido en San Juan, confesó su robería, y que sabía hacer moneda falsa. Fué ahorcado (7).

Sancho es frecuente en los siglos XVII y XVIII. En los documentos que reseñamos apenas se da como apellido.

Merece especial atención la partida de bautismo de *Miguel Echeberri*, nacido en 1778. Dice así:

“...hijo legítimo de Juan Echeberri *S a n c h o*” (8).

Es preciso advertir que ordinariamente sólo se hace constar un apellido en las partidas de esta época; nos referimos, naturalmente, a Valcarlos. A veces son dos, pero unidos siempre por la conjunción copulativa. Así:

“...*Nicolas de Erramuzpe y Doray* hijo de *Pedro de Erramuzpe y María Doray*” (9).

En cuanto a los casos de simple yuxtaposición registrados hasta ahora, puede observarse una doble tendencia:

- a) el segundo término se refiere a la casa, y habrá constancia de ello a través de la partida o por nota marginal. Por ej.:
“...Juan de Zubiandi *Cestau* hixo de *Cestau*” (10).
- b) o se trata de un sobrenombre; y esto es más frecuente todavía. Citaremos algún caso de los más significativos. Así:

(7) J. Ibarra. «Hist. de Ronc.», pág. 251.

(8) Lib. 2.º Baut.; fol. 427; 1778.

(9) Lib. 1.º Baut.; fol. 177; 1717.

(10) Lib. 2.º Baut.; fol. 381; 1772.

“Juan de Iribarne *Manez*” (1770); “María de Echegoyen *Mabi*” (1773); Pedro Camino *Betti* (1847); Pedro de Doray *Pedroño* (1876).

Volviendo ahora a la partida de *Miguel Echeberri*, sabemos por la nota marginal que se trata de “casa Yacques”, con lo que queda descartada la primera posibilidad. Cabría pensar, por tanto, que *Sancho* fuera el sobrenombre de *Juan Echeberri*.

En cambio, resulta incómodo aceptar que el pueblo llegase a establecer alguna relación entre términos tan dispares como los del binomio *Sancho-Juan*.

Hay, con todo, indicios que lo hacen sospechar.

A la hora de las pruebas, y más tratándose de fenómeno tan peregrino, preferimos silenciar casos más o menos discutibles, como el matrimonio “*Sancho* de Azque y Paris-Gracianna de Apeceche”, que podría relacionarse con “*Juan* de Auzque y Paris-Anna de Apeceche”, asentado un año más tarde. La cita se refiere al año 1703.

En esta ocasión vamos a ceñirnos a un nombre concreto, tomado de la primera página de los libros parroquiales que venimos reseñando. La partida n.º 8, correspondiente al año 1688, dice así:

“...baptize a *Juanes* de Caxen ijo legítimo de *Sancho* de Caxen y Anna de Anziburu.”

(Aquí cabría anotar un dato para el capítulo correspondiente a la evolución del apellido, ya que en el folio octavo del mismo libro se dirá “Anna de *Boloque* alias Anchiburu”, prevaleciendo definitivamente *Boloque* o *Boloqui* como nombre de la casa.)

Juan de Cajen contrajo matrimonio con *María de Vidart*. Contrastaremos la primera cita con algunos datos que nos proporcionan las partidas de los hijos de este matrimonio.

En 1730 nació:

“...*Gracian de Cajen* hijo legítimo de *Juan de Cajen* y *María de Vidart*; los aguelos paternos *Juan de Cajen* y *Juana de Ainziburu*” (11).

Es evidente que *Sancho de Caxen* (1688) y *Juan de Cajen* (1730) se refieren a una misma persona. Cuatro años más tarde volverá todavía a inscribirse como *Sancho* en la partida de otra de sus nietas:

“En quatro de Abril del año mil setecientos treinta y quatro baptize *Juana de Cajen* hija legitima de *Juan de Cajen* y *Maria de Vidart*, aguelos paternos *Sancho* de Cajen y *Juana* de Ainciburu” (12).

Y si admitimos el hecho, aunque sólo se tratara de un caso aislado, cabe preguntar si la pronunciación defectuosa del “Jean” francés no cerrará la clave de un acercamiento fonético entre las dos voces.

De hecho, *Sanpier* “Jean Pierre” dista muy poco de la *s* española. Son varios los casos en que actualmente se dan en Valcarlos. Otras veces se llega al extremo opuesto por el camino de la *j* líquida: Así *Yanpier*, o simplemente *Amper*, que también se da. Son dos líneas irreconciliables que surgen de versiones igualmente defectuosas de una misma palabra.

Sanin “Jeanine”, *Marisan* “Marie Jeanne”, *Sanet* “Jeannette”, y el actual *San* (Jean Lakeleku, por ej.), captados en tono popular, que es de donde surgieron las variantes anteriormente expuestas, podrían confirmar nuestra hipótesis. Resumiendo:

Sancho, en el caso concreto que estudiamos y dentro ya del siglo XVIII, pudo ser, en lenguaje de esta zona típicamente afrancesada, una especie de diminutivo cariñoso de “Jean” (San-cho).

El cambio de que es objeto *Juana* (*Anna* en la primera partida) no tiene mayor importancia, si se tiene en cuenta la mentalidad vasca con respecto a este nombre: se siguen confundiendo actualmente. Citaré un caso: no todos sabrán en el pueblo que *Anita*, la dueña mayor del caserío Barcelona, se llama *Juana*. Fué madrina de una primera nieta, a la que dió su nombre; sin embargo, a ésta no le llaman *Anita*, sino *Juanita*.

Lo expuesto hasta ahora puede resumirse en dos conceptos que, si no son exclusivos de la onomástica vasca, al menos revisten en ella caracteres de máxima complejidad:

- a) tradición familiar reincidente siempre en los mismos nombres, y alambicada a veces hasta extremos de difícil equilibrio intuitivo... Y
- b) fácil adaptabilidad, que ha dado un estrato generoso de variantes netamente vascas a los amantes de las cuestiones lingüísticas.

(12) L. c.; fol. 258-4.

Sin embargo, al llegar a este punto cabe preguntar si una línea de conducta tan uniforme en el tiempo y tan constante en las familias hubiera podido darse sin que los últimos móviles estuvieran profundamente enraizados en el complejo temperamental de sus protagonistas.

Hay un hecho que no quiero silenciar. Todos los autores que se han dedicado a estudiarnos ponen de relieve el sentido de *continuidad* racial que rezuman las manifestaciones más categorizadas de la vida de nuestro pueblo. Rodney Gallop dice, por ej. (13):

“A su conciencia de personalidad y superioridad de raza, añade el vasco un sentido profundamente arraigado de su *continuidad*, un sentido más instintivo que consciente, y se manifiesta particularmente en su profundo respeto hacia las tradiciones de sus antepasados y en la serenidad de su actitud frente a la muerte.”

Y más adelante:

“Los principales factores que han determinado la actitud del vasco frente a la vida familiar son el respeto por las tradiciones raciales y el sentido de *continuidad* racial.”

Finalmente analiza algunos aspectos más destacados de nuestra manera de ser; y refiriéndose concretamente a la actitud del vasco con relación a su casa, concluye:

“Lo que más sorprende es la poca importancia que se da al individuo en comparación con la familia o con su símbolo tangible: la casa. En beneficio de la casa puede exigírsele al individuo casi todos los sacrificios, y es justo decir que él se ofrece voluntariamente y con sincera alegría.”

Es de suponer, sin embargo, que el vasco, puesto a sacrificarlo todo en aras de esa íntima exigencia racial, no llegue a destruir los rescoldos mismos del fuego que el impulsó al sacrificio. Con otras palabras: ese instinto de *continuidad* seguirá actuando, y es posible tenga sus manifestaciones —de onda corta, si se quiere; o de vía estrecha— en sus actividades personales.

Es, precisamente, el aspecto que más nos interesa en estos momentos. Procuraremos analizar estos conceptos a través de hechos concretos.

(13) Rodney Gallop. «Los Vascos» (Madrid, 1948); pág. 54.

En primer lugar, no hay inconveniente en admitir la despersonalización del individuo al conjuro de: casa, familia.

En un documento privado del año 1738 se dice que comparecieron en Roncesvalles, "...de la una parte *Pedro de Reclusa* vezino del valle de Balcarlos y Dueño de la Casa que en él llaman de su apellido" (14). Es interesante esta última observación; se trata precisamente de una de las casas más antiguas del pueblo. Hemos citado ya a "*Garsias de Reclusa*", entre los testigos de 1333.

Unos años más tarde, en 1367, Carlos II de Navarra otorgaba un privilegio al señor de *Reclusa*,

"en consideración que dicha casa fué incendiada cuando el mismo rey envió sus tropas para guardar los puertos contra las grandes compañías francesas que intentaban pasar por Navarra sin su licencia a la guerra entre D. Pedro y D. Enrique de Castilla; y también porque la casa incendiada era conveniente para el servicio de los peregrinos y viandantes que transitaban por aquel yermo".

Nos consta, por otra parte, que el apellido *Reclusa*, que se atribuye al propietario de la casa, con ser tan frecuente, no se daba por entonces en aquella mansión.

El rolde de Fuegos de 1428 nos proporciona el nombre de *Perucho de Coziain*, "que vive en la casa llamada de *Reclusa*".

Sabemos por documentos familiares que en el s. XVIII, concretamente el año 1781, *Miguel Doray* y *María Echamendi* "eran los dueños de la casa llamada de *Reclusa* y su término redondo."

Hasta entonces había sido *Echamendi* el primer apellido.

Sin embargo, en la acepción popular de la que es reflejo esta nota, el nombre de la casa seguía siendo el denominador común que sucesivamente fuera desplazando a cualquier otro.

Pero el extremo más curioso estriba en la perfecta identificación que supone el hecho de atribuir al individuo la iniciativa misma de la que fue víctima.

En cambio, difícilmente podría sostenerse que este mismo influjo sea tan decisivo en el terreno de la antroponimia o del nombre propio. Existe, ciertamente, una larga tradición onomástica entre los muros cuarteados de las viejas casonas vascas, que siempre se escribe con las

(14) Doc. de *Reclusa*. 1738.

mismas letras. Sin embargo, ya no es el factor familia (léase casa) el que actúa a la hora de imponer un nombre; en la pila manda el padrino.

Ser padrino, para un vasco —al revés que otras de sus intervenciones sociales—, es algo más que el clásico pretexto que en su día le valió sentarse a una buena mesa. Yo me pregunto muchas veces por qué el pueblo formula invariablemente la pregunta: “Noren alabatxia (sematxia) zuxun”, al comentar un incidente personal. (Da lo mismo que se case, como que marche a América; unas veces será porque le fueron bien las cosas, y otras porque cometió un desaguizado. La pregunta no falla.)

Voy a relatar un caso muy significativo. La “manteleta” y la clásica “capa” en las impresionantes conducciones de la Baja Navarra se reservan al círculo de familiares más íntimos del difunto. En cierta ocasión recogí este comentario, de labios de una viuda con heridas sin restañar:

“Ikusten nixin arrotz bat doludunetan, eta jes!, enixin eza-gutzen. Gero oroitu ninduxun senarra zenak bazila sematxi bat Frantzian. Eta ura zuxun!”. —Estaba agradecida.—

Sin embargo, esta amistad había surgido de la manera más peregrina. Vivían frente a frente las dos familias: una en Francia y en España la otra. Simpatizaron, primero; luego vino la amistad. Se debían mutuamente muchos favores, y un día que hubo bautizo se hizo lo demás. Y el ahijado presidió el duelo entre los familiares más íntimos.

Tampoco tiene desperdicio la siguiente expresión, formulada con la espontánea sencillez de quien la lleva muy adentro:

“Fiersko zira, ba, aitatxiturik!
Eta bietan ohono, sematxia baizinin...”

Voy a permitirme la libertad de interpretar su contenido. Es como si dijera:

“¡Tampoco estarás hueco de llegar a padrino!
Y con doble motivo por tratarse de chico...”

Estoy por confesar que para nuestros padres el hecho de ser padrino significaba tanto como proporcionarse un motivo de íntima satisfacción personal. Y no quiero decir que ignorasen el alcance de la responsabilidad contraída; pero aquella idea prevalecía sobre ésta.

He podido captar la huella imborrable de lejanas pretericiones. Transcribo un reproche de labios amigos:

“Me tocaba a mí ser su padrino; yo era el hermano mayor de su madre. El de la parte de su padre estaba en América, y se lo dieron a él.”

Por otra parte, hasta hace bien poco el padrino imponía su nombre. Conocí a un anciano en mi pueblo que en cierta ocasión comentaba con toda naturalidad: “Yo tengo muchos ahijados, pero de todos me acuerdo por el nombre.” (el suyo propio.)

Sería interesante una estadística basada en los libros parroquiales. Yo me limitaré a transcribir un testimonio geográficamente dislocado de los anteriores. Fueron pronunciadas estas palabras en tono de mal disimulado reproche, por una anciana encamada:

“Oraiko aitaotxak ez diobe geyô beren izenai kasoik'itten. Ni akordatzen neiz —txikiya nitzen, bei—, nê'osabâtek aur bat jaso ber ta, nola itxekoek izena jarri nei zioben. Orduben, arrek etzuela ba, jasoko; eta itxera juan zakioben. Bierko bê izena eman...”

¿Sería temerario relacionar todo ello con el acentuado sentido de *continuidad* racial que los autores ponen de relieve?

Lo cierto es que no se puede prescindir de este fenómeno al tratar de resolver los problemas que plantea la onomástica en el país vasco. Así se explica, por ejemplo, que llegaran a multiplicarse los mismos nombres hasta extremos inverosímiles.

Se llega, incluso, a la conclusión de que resulta insignificante la proporción entre las variantes conservadas a través de documentos y las que realmente debieron darse en la vida de todos los días.

Actualmente, por ejemplo, “Pedro” se traduce en la vida ordinaria por:

Predo, Pedro, Pedrito; Peyo, Peito, Peitto; Pello, Pelo; Piarres, Piarre, Pierre, Pier, Pierro. Betti y Beti.

Y donde las partidas de Bautismo dicen “Juan” podrían decir:

Juan, Juanito; Yuanes, Yoanes; Manez y Mañez; Manex y Mañex. San “Jean”. Finalmente, surgen de ambos (sin contar otros compuestos mixtos):

Yanpier, Sanpier, Amper (todo ellos de “Jean Pierre”).
Juan Pedro, Juan Peyo, Juan Pelo, Juan Pello.
Pello Juan, Peyo Juan, Pedro Juan.

Si se tiene en cuenta que el problema de diferenciación queda reducido en nuestros días a su mínima expresión gracias al enriquecimiento progresivo de nuestro vocabulario onomástico, podrá apreciarse el valor comparativo de estos datos.

Finalmente, la variante vasca no pertenece al género intrascendente que aspira a crear un cupo de contracciones difíciles para dar pábulo al snobismo. Su función es noble y concreta aun en los casos que más se aparte del módulo primitivo.

Dada una situación de hecho tan compleja, por ejemplo, como la de los hermanos *Kurutzezabar*, se pone en juego el ingenio de un pueblo que instintivamente gusta de soluciones simplistas y nos brinda la versión: *Pelo*, *Piarres* y *Betti*, respectivamente.

Se da el caso de dos familias con los mismos nombres: Pedro y Juan Pedro. Para el pueblo vale tanto como decir: *Peito* y *Sampier*, por una parte; y *Pedrito - Amper*, por otra. Puedo atestiguar que no caben confusiones.

Este maravilloso instinto de adaptabilidad se pone de manifiesto en los detalles más nimios. No es problema para ellos que sus dos curas se llamen José María: el párroco seguirá siendo D. José María; en cambio D. José Mary —ya lo saben—, servidor de Vds.

No es un secreto para nadie este aspecto de la deficiencia documental. Ya la hicieron constar expresamente los señores Michelena e Irigaray en la comunicación conjunta presentada al "5.º Congreso Internacional de Ciencias Onomásticas" (15). Llegaron, incluso, a apuntar sus causas. Se decía en aquella ocasión:

"Estando como estaban estos nombres íntimamente ligados a la vida religiosa, se comprende que su desaparición acaso haya sido acelerada por eclesiásticos inclinados a pensar que hay una estrecha relación entre la unidad de la nomenclatura y la unidad en el dogma." (16)

No cabe duda de que esta hipótesis, serenamente demostrada, habría de ser tenida muy en cuenta a la hora de enjuiciar los factores que fraguaron nuestra idiosincrasia peculiar vasca.

"...estaban estos nombres íntimamente ligados a la vida religiosa" —se dice en el comunicado—. Es evidente. Pero de ahí no puede dedu-

(15) El 5.º Congreso Internacional de Ciencias Onomásticas tuvo lugar en Salamanca el año 1955.

(16) «Nombres vascos de persona», por L. Michelena y A. Yrigaray. Publ. R. S. V. A. del P. (San Sebastián, 1955).

cirse que hubiera "eclesiásticos inclinados a pensar que hay una estrecha relación entre la unidad de la nomenclatura y la unidad en el dogma." Este último punto sería objeto de demostración, máxime cuando tendría que ser tan absoluta que no escapase a ella ninguna excepción; por tratarse de un fenómeno común a todos los archivos parroquiales.

Luego añaden un ejemplo los dos destacados lingüistas. Dice textualmente el comunicado:

"Como ejemplo aclaratorio, *distinto pero no inconexo*, se podría citar la pintoresca prohibición, sin indicación de motivos, de la palabra 'a g u r' en un catecismo guipuzcoano el año 1864, y la orden del mismo prelado de sustituirla por 'a v e', como si el empleo de una palabra de igual sentido, procedente, además, de la misma lengua, pusiera en peligro la unidad de la fe." (loc. cit.)

Confieso que no conozco el texto original; pero dejándome guiar de un inciso que honradamente deja la cuestión en el terreno de lo opinable al decir que se da la prohibición "sin indicación de motivos", me permito la libertad de objetar que lo mismo pudo ser por otras causas muy diferentes.

La cuestión no queda ya ceñida al círculo de simples eclesiásticos, que serían todos los del País Vasco, sino que el propio prelado que ordenara la sustitución quedaría bajo el signo de lo indocumentado, precisamente en materia dogmática, al decretar tal medida "como si el empleo de una palabra de igual sentido, procedente, además, de la misma lengua, pusiera en peligro la unidad de la fe."

El comunicado cita a su vez a J. de Urquijo: "Prohibición de la palabra "a g u r" en un catecismo guipuzcoano" (RIEV. 25, 525 s).

Pero me huele a reacción demasiado tardía tratándose de una de las fórmulas más populares y antiguas de la cristiandad. Sólo cabría pensar que la palabra en cuestión no se hubiera dado hasta entonces en la versión tradicional vasca, y se rechazara por novedosa.

Y si es que existía, son muchos años de cristianismo para que no llegara antes el remedio contra un peligro que apuntara —según común estimación de los responsables directos— nada menos que contra los cimientos de la unidad de la fe.

Personalmente, confieso que me siento forzado a aceptar con toda clase de reservas las cuestiones relacionadas con la palabra *agur*. No en vano, lejanas influencias ambientales me imbuyeron desde mi más

tierna infancia sentimientos de íntima repulsa hacia una palabra que para ellos guardaba resabios de partidismo político.

Por algo que todavía no alcanzo a comprender se nos inició inexorablemente en la anacrónica conducta de rechazar como saludo y como oración, una expresión tan familiar y tan nuestra.

Y añadiré que, por desgracia, nuestro pueblo no acaba de despojarse totalmente de tales prejuicios, a pesar de todo lo andado, después de los esfuerzos que se van realizando.

Pudieron darse en 1864 razones de esta o parecida índole; y aun otras muy distintas, sin llegar a relacionarlas con el dogma, que influyeran en el ánimo del prelado al considerar contraproducente —o simplemente improcedente— el uso de la palabra *agur* en el catecismo guipuzcoano.

Pero dejando a un lado esta cuestión, y en tanto llegan los datos definitivos que confirmen la parte de responsabilidad que realmente incumbe al clero vasco en el expolio de formas populares que se le atribuye, vaya por delante esta observación:

Sería interesante en estos momentos conocer con justeza el proceso psicológico de que son objeto las palabras hasta cristalizar definitivamente en una forma determinada.

Pero aun a falta de tales elementos se puede afirmar que casi siempre se derivan de influencias no previsibles a la hora de asentar la primera partida.

Con otras palabras: ni el padrino ni el bautizante pueden prever cuál sea el conjunto de circunstancias que actuará en cada caso, para que una de las variantes llegue a tomar carta de ciudadanía.

El lingüista abogaría por un tipo de sacerdotes con inquietudes filológicas que al menos hiciesen constar tan preciosos datos en las otras partidas de Confirmados, Casados y Difuntos. Sería tanto como ignorar que éstas deben atenerse rigurosamente a la primera partida; y de hecho es la que sirve de punto de referencia.

De lo contrario, ¿quién sería capaz de dilucidar una cuestión genealógica con moho de varias generaciones?

Que además del nombre auténtico pudiera añadirse el sobrenombre... Bien. Pero el no hacerlo, en todo caso, no pone en entredicho su formación doctrinal.

José M.^a Satrustegui.